

Seguros

# pecuarios

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
<b>Apicultura</b>	<b>1 de octubre</b>
<b>Aviar</b> de carne y de puesta	<b>1 de junio</b>
<b>Equino</b>	
<b>Ovino y caprino</b>	
<b>Porcino</b>	
<b>Vacuno</b> de reproducción y producción, de cebo y de lidia	
<b>Tarifa General Ganadera</b>	<b>1 de julio</b>
Cobertura de los gastos derivados de la <b>retirada y destrucción</b> de animales muertos en la explotación	
<b>Pérdida de pastos</b>	

Seguros

# acuicolas

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
<b>Acuicultura continental:</b> trucha y esturión	<b>1 de junio</b>
<b>Acuicultura marina:</b> atún rojo, besugo, corvina, dorada, lenguado, lubina, oreja de mar, rodaballo y seriola	
<b>Acuicultura marina para mejillón:</b> Galicia, Delta del Ebro, Andalucía y Clóchina de Valencia	<b>1 de febrero</b>

Y además...  
regístrese en

**agroseguro.es**

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



# Lineas de Seguro

AGRARIO

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,  
DIRÍJASE A:

**AGROMAS**  
SEGUROS AGRARIOS

MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS



Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES DE ESTOS SEGUROS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

**www.agroseguro.es**

COSECHA 2025



El sector agropecuario es un sector duro, exigente, incierto, que requiere de mucho trabajo y sacrificio por parte de los hombres y mujeres que se dedican a él. En Agroseguro conocemos su realidad y sus problemas y queremos seguir trabajando con el agricultor y el ganadero, mejorando cada día nuestros productos para que se ajusten a sus necesidades. Continuar creciendo juntos y poder aportar tranquilidad y confianza es contar con algo más que un seguro.



## Seguros agrícolas

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
<b>Caqui</b>	15 de enero
<b>Cereza</b>	1 de enero
<b>Cítricos:</b> naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de marzo
<b>Fresón y otros frutos rojos:</b> arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora	1 de junio
<b>Frutales:</b> albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera	1 de diciembre
<b>Níspero y otros frutales:</b> azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi, membrillo y níspero	1 de septiembre
<b>Plátano</b>	1 de junio
<b>Tropicales y subtropicales:</b> aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero
<b>Uva de mesa</b>	15 de febrero
<b>Uva de vino</b>	1 de noviembre



Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
<b>Hortalizas al aire libre primavera-verano:</b> achicoria de raíz, alficof, berenjena, calabacín, calabaza, calçot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, melón amargo, nabo, okra, pepinillo, pepino, perejil de raíz, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero
<b>Hortalizas al aire libre otoño-invierno:</b> ajete, alcachofa, batata, boniato, cardo, espárrago, guisante verde, haba verde y patata	1 de junio
<b>Hortalizas al aire libre en ciclos sucesivos:</b> acelga, achicoria de hoja verde, apio, aromáticas culinarias, baby leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, Pak-choi kale, lechuga y romanesco	15 de enero
<b>Hortalizas bajo cubierta</b>	1 de junio
<b>Multicultivo de hortalizas</b>	1 de marzo
<b>Ajo</b>	15 de octubre
<b>Hortalizas en Canarias:</b> hortalizas y sus planteles, papas, plantel de platanera y aromáticas culinarias	1 de abril
<b>Tomate en Canarias</b>	1 de julio



Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
<b>Agroenergéticos</b>	15 de noviembre
<b>Herbáceos extensivos:</b> arroz, cereales de invierno y primavera, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno	1 de septiembre
<b>Industriales no textiles:</b> adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, espliego, lavanda, lavandín, lúpulo, mejorana, menta, mimbre, orégano, quinua, regaliz, romero, salvia, tomillo, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto culinarias, resto de medicinales y tabaco	1 de febrero
<b>Industriales textiles:</b> algodón, cáñamo y lino textiles	1 de febrero
<b>Forrajeros</b>	15 de noviembre
<b>Frutos secos:</b> almendro, avellano, algarrobo, nogal, pacano y pistacho	1 de septiembre
<b>Planta viva, flor cortada, viveros y semillas</b>	1 de febrero
<b>Olivar</b>	1 de septiembre
<b>Organizaciones de productores y cooperativas</b>	1 de enero

## Seguros forestales

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
<b>Forestales:</b> coníferas, frondosas y arbustivas	15 de enero

Consulte con su mediador de seguros las especificaciones de cobertura, garantía y franquicias y elija la alternativa que más se ajuste a las necesidades de su explotación.